

FICHA TÉCNICA

| ATRIBUTOS GENERALES | | | | | |
|---|----------------------------------|---|-------------------|----------------------------|-----------------------------|
| CATEGORÍA DEL SERVICIO | SERVICIO: | Servicio de Limpieza y Desinfección Hospitalaria, Unidad de Salud (Segundo Nivel – pedido MSP-CZ9-HEG-2017-0020-O) | | | |
| | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: | <p>De conformidad con el Oficio Nro. MSP-CZ9-HEG-2017-0020-O de fecha 30 de marzo de 2017, menciona que <i>“ha procedido a validar las fichas técnicas para la contratación del servicio de limpieza de acuerdo a la necesidad de la institución y estamos de acuerdo con la información adjunta”</i>.</p> <p>El servicio comprende la descontaminación, limpieza, desinfección, purificación y eliminación de desechos sanitarios en las instalaciones internas (áreas críticas o de alto riesgo, áreas semicríticas o de riesgo medio, áreas generales o de bajo riesgo, en las que se prestan servicios generales y administrativos). Con el fin de establecer un ambiente apto, es decir evitando principalmente la diseminación de microorganismos responsables de las infecciones relacionadas a la asistencia de salud.</p> <p>El servicio de limpieza y desinfección hospitalaria se ejecutará durante las 24 horas del día. Para los casos con turnos rotativos de personal conforme a la organización interna del proveedor, se considerará lo dispuesto en la normativa legal vigente así como el requerimiento de personal por parte de la entidad contratante detallado en el numeral 1 de la presente ficha técnica.</p> <p>Incluye la provisión de productos químicos de limpieza y desinfección hospitalaria, herramientas, maquinaria e insumos fungibles (papel higiénico, toallas de papel, gel antibacterial, fundas de basura).</p> <p>Las características de la presente ficha respecto a personal, insumos, maquinaria y demás aspectos descritos representan un “Servicio Tipo” y deberán ser revisadas por las Entidades Contratantes previo a la emisión de la orden de compra, las mismas que podrán adquirir el presente servicio en caso de que se ajuste a la necesidad institucional.</p> <p>La presente ficha tiene especificaciones técnicas, condiciones y precios de adhesión, que fueron levantados bajo la supervisión del Hospital General Enrique Garcés, mediante Oficio Nro. MSP-CZ9-HEG-2017-0016-O, dichas condiciones, cantidades y protocolos establecidos son de estricta responsabilidad del Hospital General Enrique Garcés, por lo cual SERCOP no se responsabiliza de los criterios solicitados para catalogar por parte del Hospital en mención.</p> | | | |
| | CPC NIVEL 5 | 85330 | | | |
| | CPC NIVEL 9 | 853300311 | | | |
| | PRECIO DE ADHESIÓN: | \$ 62.316.38 dólares mensuales (no incluye IVA) | | | |
| N° | ESPECIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN | NOTAS ESPECÍFICAS | | |
| ATRIBUTOS ESPECÍFICOS | | | | | |
| CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO | | | | | |
| 1 | PERSONAL | El personal requerido para la prestación del servicio detallado en la presente ficha, se describe en el cuadro siguiente de acuerdo a los puestos hospitalarios a atender según los horarios de atención hospitalaria: | | | |
| | | | | | |
| | | ÁREAS CRÍTICAS | PISOS | PERSONAS DE 8 HORAS | PERSONAS DE 24 HORAS |
| | | EMERGENCIA | 1ER PISO | | 2 |
| | | QUIRÓFANOS | 4TO PISO | | 3 |
| CENTRO OBSTÉTRICO | 3ER PISO | | 3 | | |
| UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS | 5TO PISO | 2 | | | |

| | | | |
|---|----------|----|---|
| NEONATOLOGÍA | 3ER PISO | 3 | |
| HABITACIONES DE AISLAMIENTO | 1ER PISO | CT | |
| SALAS DE ENDOSCOPIA | 6TO PISO | CT | |
| SALAS DE PROCEDIMIENTOS INVASIVOS DE IMAGEN | 2DO PISO | CT | |
| LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA | 2DO PISO | CT | |
| SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL; | 9NO PISO | 1 | |
| SALA DE AUTOPSIAS | PB | CT | |
| | | 6 | 8 |

| ÁREAS SEMI CRÍTICA | PISOS | PERSONAS DE 8 HORAS | PERSONAS DE 24 HORAS |
|--|----------|---------------------|----------------------|
| PEDIATRÍA | 8VO PISO | 23 | 2 |
| MEDICINA INTERNA | 7MO PISO | | |
| INFECTOLOGÍA | 7MO PISO | | |
| TRAUMATOLOGÍA | 6TO PISO | | |
| CIRUGÍA | 5TO PISO | | |
| GINECOLOGÍA | 4TO PISO | | |
| GINECO OBSTETRICIA | 3ER PISO | | |
| MORGUE | PB | | |
| ESTOMATOLOGÍA | PB | | |
| RECUPERACIÓN | 4TO PISO | | |
| ESTACIONES DE ENFERMERÍA | 2DO PISO | | |
| CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA | 2DO PISO | | |
| LAVANDERÍA; | PB | | |
| REHABILITACIÓN, | PB | | |
| IMAGENOLOGÍA, 24 HORAS | 2DO PISO | | |
| NUTRICIÓN Y DIETÉTICA | 1ER PISO | | |
| ANATOMÍA PATOLÓGICA | PB | | |
| LABORATORIO CLÍNICO | 2DO PISO | | |
| ALMACENAMIENTOS INTERMEDIOS DE DESECHOS 24 HORAS | PB | | |
| CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN | 4TO PISO | | |
| CONSULTA EXTERNA DE INFECTOLOGÍA | 2DO PISO | | |
| OTORRINOLARINGOLOGÍA | PB | | |
| DEPARTAMENT MÉDICO | PB | | |
| AUDIOLOGÍA | PB | | |
| | | 23 | 2 |

| ÁREAS NO CRÍTICAS | PISOS | PERSONAS DE 8 HORAS | PERSONAS DE 24 HORAS |
|---------------------|-------|---------------------|----------------------|
| SOAT | PB | 1 | |
| COMUNICACIÓN SOCIAL | PB | | |
| SALA DE CAMARAS | PB | | |

| | | | |
|---|-------------|----|---|
| REGISTRO CIVIL | PB | | |
| TRABAJO SOCIAL | PB | | |
| MANTENIMIENTO (SALAS DE MÁQUINAS Y TALLERES) | PB | | |
| CENTRAL TELEFÓNICA | PB | | |
| ASCENSORES | PB | | |
| BATERÍAS SANITARIAS 24 HORAS | PB | 1 | |
| GERENCIA | 1ER PISO | | |
| COMPRAS PÚBLICAS | 1ER PISO | | |
| FINACIERO | 1ER PISO | | |
| DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA | 1ER PISO | | |
| TALENTO HUMANO | 1ER PISO | | |
| PAGADURIA | 1ER PISO | | |
| SISTEMAS | 1ER PISO | 1 | |
| SERVICIO GENERALES | 1ER PISO | | |
| BODEGA | 1ER PISO | | |
| CALIDAD TOTAL | 1ER PISO | | |
| GESTIÓN DE ENFERMERIA | 1ER PISO | | |
| DIRECCION ASISTENCIAL | 1ER PISO | | |
| ARCHIVO DE TALENTO HUMANO | 1ER PISO | | |
| UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | PB | 1 | |
| ACTIVOS FIJOS Y BODEGAS | PB | | |
| GESTION AMBIENTAL | PB | | |
| DOCENCIA | 8VO PISO | 1 | |
| AUDITORIO | 8VO PISO | | |
| SALUD MENTAL | PB Y 8 PISO | | |
| FARMACIA | PB | | |
| ADMISIONES | PB | 2 | |
| NUTRICION Y COMEDOR | 1ER PISO | | |
| ALMACÉN CENTRAL E INSUMOS | PB | | |
| ARCHIVO FINANCIERO | PB | 1 | |
| PARQUEADEROS 9,923,97m2 | PB | 2 | |
| AREAS VERDES ,VEREDAS Y VIAS ,VEREDAS DEL EXTERIOR 15629,8 m2 | PB | 2 | |
| HALLS, SALAS DE ESPERA Y GRADAS 4059,81 m2 | PB | 3 | |
| | | 15 | 0 |

Acorde al requerimiento de los puntos detallados y las correspondientes horas de servicio al día, se estima necesario un total de 54 auxiliares de limpieza, 2 supervisores, organizados en turnos rotativos cumpliendo la correspondiente normativa estipulada por el Ministerio de Trabajo. Adicionalmente, se requiere un bodeguero y una persona para diluciones.

Nota.- El personal de la entidad contratante perteneciente al Código de Trabajo (CT) realizará la limpieza y desinfección hospitalaria en las áreas señaladas (habitaciones de aislamiento, salas de endoscopia, salas de procedimientos invasivos de imagen, laboratorio de microbiología, sala de autopsias), determinadas en el anterior cuadro de distribución.

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| 2 | RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL | ACTIVIDADES DEL AUXILIAR DE LIMPIEZA Las actividades del auxiliar de limpieza se describen a detalle en la sección 6 "ACTIVIDADES QUE |
|---|---------------------------------------|---|

| | | <p><i>INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.</i></p> <p>ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR El supervisor de cada turno será el responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el check list de cada procedimiento de limpieza. • Verificar el cumplimiento de la utilización adecuada de uniformes, de horarios de trabajo, asistencia y puntualidad de los auxiliares de limpieza a su cargo. • Verificar que las áreas críticas, semicríticas y no críticas se encuentren limpias. • Proporcionar soluciones a los incidentes presentados durante los turnos. • Elaborar informes diarios del trabajo realizado por los auxiliares de limpieza durante el turno. • Realizar evaluaciones de desempeño mensuales a los auxiliares de limpieza. • Servir de canal de comunicación con los responsables de cada área de la Unidad de Salud. • Capacitar continuamente al personal operativo de limpieza de acuerdo al programa de determinado por el proveedor. • Controlar los stocks y movimientos de bodega en insumos, materiales y productos químicos. • Cumplir con cualquier otra actividad que delegue la entidad hospitalaria siempre que esté dentro de sus competencias. <p>ACTIVIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO PARA DILUCIONES El personal de diluciones será el responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los productos químicos entregados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, lote, fecha de caducidad, concentración, entre otros. • Realizar dosificaciones de productos químicos para limpieza y desinfección de acuerdo a las necesidades y protocolos de la institución; y de ser el caso coordinar con el delegado del Comité de Infecciones Hospitalaria para el efecto. • Despacho de los productos dosificados a los auxiliares de limpieza, etiquetados con la siguiente información: responsable de la dilución, fecha, hora, área, porcentaje de concentración. • Llevar registro bitácora de los productos dosificados distribuidos por áreas. • Limpieza del área de trabajo. <p>ACTIVIDADES DEL BODEGUERO El bodeguero será el responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el pedido de insumos al supervisor • Recepción de los insumos para limpieza y desinfección hospitalaria en bodega, en coordinación con la bodega institucional • Clasificación, almacenamiento y rotulación de los insumos para limpieza y desinfección hospitalaria. • Realizar la distribución y llevar el registro de los insumos entregados. • Elaboración de un consolidado mensual del registro de productos dosificados distribuidos por áreas, que será entregado al supervisor. • Realizar control de stocks de insumos para limpieza y desinfección hospitalaria. | | | | | | | |
|---|--|--|----------|--|---|--|--------------------------|---|--|
| 3 | FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA. | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="488 1503 732 1552">PERSONAL</th> <th data-bbox="732 1503 1473 1552">FORMACIÓN – CAPACITACIÓN O EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="488 1552 732 1825">Auxiliares (limpieza y desinfección hospitalaria- áreas críticas, semicríticas y no críticas)</td> <td data-bbox="732 1552 1473 1825"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado individual de experiencia de al menos 6 meses (dentro de los últimos cinco años) en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, en Unidades de Salud, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Auxiliar de limpieza hospitalaria); y, Período en el que prestó sus servicios. ▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no se exigirá el requisito anterior. Ciclo básico de educación. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="488 1825 732 2067">Supervisores de Limpieza</td> <td data-bbox="732 1825 1473 2067"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado individual de experiencia de al menos 1 año (dentro de los últimos cinco años), en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Auxiliar de limpieza hospitalaria/ Supervisor de Limpieza Hospitalaria); y, Período en el que prestó sus servicios. ▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no </td> </tr> </tbody> </table> | PERSONAL | FORMACIÓN – CAPACITACIÓN O EXPERIENCIA | Auxiliares (limpieza y desinfección hospitalaria- áreas críticas, semicríticas y no críticas) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado individual de experiencia de al menos 6 meses (dentro de los últimos cinco años) en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, en Unidades de Salud, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Auxiliar de limpieza hospitalaria); y, Período en el que prestó sus servicios. ▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no se exigirá el requisito anterior. Ciclo básico de educación. | Supervisores de Limpieza | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado individual de experiencia de al menos 1 año (dentro de los últimos cinco años), en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Auxiliar de limpieza hospitalaria/ Supervisor de Limpieza Hospitalaria); y, Período en el que prestó sus servicios. ▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no | |
| PERSONAL | FORMACIÓN – CAPACITACIÓN O EXPERIENCIA | | | | | | | | |
| Auxiliares (limpieza y desinfección hospitalaria- áreas críticas, semicríticas y no críticas) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado individual de experiencia de al menos 6 meses (dentro de los últimos cinco años) en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, en Unidades de Salud, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Auxiliar de limpieza hospitalaria); y, Período en el que prestó sus servicios. ▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no se exigirá el requisito anterior. Ciclo básico de educación. | | | | | | | | |
| Supervisores de Limpieza | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado individual de experiencia de al menos 1 año (dentro de los últimos cinco años), en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Auxiliar de limpieza hospitalaria/ Supervisor de Limpieza Hospitalaria); y, Período en el que prestó sus servicios. ▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no | | | | | | | | |

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>se exigirá el requisito anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Bachiller (obligatorio en todos los casos), o grado superior. |
| | | <p>Personal para la dilución de productos desinfectantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia certificada de al menos 6 meses (dentro de los últimos cinco años) en manejo de sustancias peligrosas, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada y Período en el que prestó sus servicios. ▪ Certificado de capacitación en diluciones de productos químicos para limpieza y desinfección hospitalaria/Título de grado técnico, tecnólogo o superior en Saneamiento Ambiental, Bioquímica, Enfermería, o afines |
| | | <p>Bodeguero/ Jefe de Bodega</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado individual de experiencia de al menos 6 meses (dentro de los últimos cinco años), en el manejo y control de stocks de bodega con productos químicos e insumos de limpieza y sus respectivos despachos y logística otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Bodeguero/ Jefe de Bodega); y, Período en el que prestó sus servicios . ▪ En caso de contar con una capacitación certificada en el manejo y control de stocks de bodega y sus respectivos despachos y logística otorgado por un organismo acreditado, no se exigirá el requisito anterior. ▪ Título de bachiller, o grado superior. ▪ Conocimiento de Excel. |
| | | <p>Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El personal operativo (auxiliares de limpieza y supervisores) deberán recibir capacitación de la entidad contratante teórico práctico de acuerdo a los procedimientos y protocolos de dicha institución la cual otorgará un certificado de haber aprobado la capacitación impartida que deberá llevar por lo menos los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) ○ Manejo de productos químicos de limpieza y desinfección de uso sanitario ○ Manejo de desechos sanitarios ○ Procedimiento de limpieza hospitalaria y aislamientos en áreas críticas, semicríticas y no críticas ○ Bioseguridad, entre otros. <p>NOTA 1: Este requisito será obligatorio para los supervisores así como para los auxiliares de limpieza para el inicio de actividades.</p> <p>NOTA 2: El personal de limpieza deberá cumplir sus funciones en las áreas específicas asignadas durante toda la prestación del servicio correspondiente a la orden de compra.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adicionalmente, el proveedor debe garantizar obligatoriamente la capacitación continua para cada uno de los auxiliares y supervisores de limpieza, teniendo como objetivo principal la seguridad y protección del trabajador en relación a los riesgos inherentes a su función, esta capacitación incluirá al menos los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bioseguridad ○ Técnicas de limpieza y desinfección hospitalaria por áreas ○ Manejo de desechos sanitarios de acuerdo a norma legal vigente ○ Entrenamiento sobre mecánica corporal correcta en movimiento de materiales y equipos, de forma de preservar la salud e integridad física. ○ Datos disponibles sobre riesgos potenciales para la salud. ○ Medidas a ser adoptadas por los profesionales de limpieza y desinfección de las superficies, en caso de ocurrencia de accidentes. ○ Abordaje de riesgos y prevención a los profesionales de limpieza y desinfección de superficies expuestos a los riesgos químicos, físicos y radiaciones ionizantes. |
| 4 | CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | El personal requerido para la prestación del servicio de limpieza hospitalaria que se detalla en la presente ficha deberá cubrir: Un Servicio de Limpieza y Desinfección Hospitalaria para Unidades de Salud (Segundo Nivel) con áreas especializadas, conformado por: 54 auxiliares de limpieza hospitalaria, 2 supervisores, un bodeguero, un persona para realizar las diluciones. |
| 5 | UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Credencial que contendrá: foto, nombres y apellidos, número de cédula y nombre del proveedor (Persona Natural o Jurídica); • Uniformes anti fluidos con logo de la empresa, manga corta o 3/4. (Cada trabajador deberá |

| | | |
|--|---|--|
| | | <p>disponer de al menos dos uniformes completos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos mínimo de Protección Personal (EPP) según normas de bioseguridad: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Guantes de caucho de uso doméstico (negros, amarillos, verdes talla 7^{1/2}, 8 y 8^{1/2}); ▪ guantes de nitrilo y guantes de manejo; ▪ Bata protectora descartable, manga larga con puño, bajo la rodilla con cuello redondo y abertura atrás; ▪ Mascarillas N95 8210 ▪ Gafas desechables ▪ Zapatos flexibles antideslizantes cerrados (no de tela) ▪ Mascarillas anti fluidos, se utilizará desechables solamente en los servicios que se requiera. ▪ Gorros descartables para mujeres y hombres ▪ Zapatones descartables |
| CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | |
| 6 | ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA | <p>5.1 COMPOSICIÓN DE LAS ÁREAS HOSPITALARIAS CRÍTICA, SEMICRÍTICA, Y NO CRÍTICA</p> <p>CONTIENE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos externos, salidas de incendios y escaleras de emergencia; • Suelo: material, textura, tratamiento según su composición; • Techo: material, textura, tratamiento según su composición; • Paredes: material, textura, tratamiento según su composición; • Puertas, pomos, manijas, herrajes, cerraduras y bisagras; • Ventanas Internas: cristales y marcos hasta una altura máxima de 3 metros sobre el nivel del piso; • Utilería Limpia y Utilería Contaminada; • Baños del área; • Vestidores del personal médico y enfermería; • Luminarias, plafones, lámparas; • Persianas y cortinas no lavables, etc. • Lavado de tachos de transporte de basura común y contaminada; • Lavado de baldes y basureros; • Mobiliario y equipo según lo determine la entidad contratante • Unidad del paciente • Y otras que formen parte de las áreas críticas, semi-críticas y no críticas de la entidad hospitalaria. <p>TIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA</p> <p>LIMPIEZA.- La limpieza se define como el proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente enzimático y biodegradable. Su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y de la contaminación de los objetos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza Concurrente: comprende la limpieza diaria estandarizada, y por tanto planificada, de espacios y superficies de forma que se genere un entorno limpio y ordenado, adoptando los métodos y productos empleados a nivel de riesgo de la zona. La periodicidad de esta limpieza estará en función del área hospitalaria. • Limpieza Terminal: Se realiza al egreso del paciente, al terminar la programación quirúrgica o de existir algún tipo de contaminación para dejar apta el área para una nueva cirugía o una nueva hospitalización; y de acuerdo al área hospitalaria. • Procedimiento ante derrames de fluidos: Es el que se realiza inmediatamente al ocurrir un derrame de fluidos biológicos de origen corporal como la sangre, vómito, el pus, o deposiciones, ya que estos fluidos pueden causar siembras en los pisos, paredes, camas, baños, etc., en el momento de la limpieza las personas encargadas deben utilizar implementos de protección personal descartable como guantes, mascarillas, y gafas. El procedimiento a seguir en estos casos será definido por la Entidad Contratante en base a sus protocolos internos. <p>DESINFECCIÓN.- La desinfección es un proceso químico que extermina o destruye la mayoría de los microorganismos patógenos y no patógenos, pero rara vez elimina las esporas. Por esto los objetos que se van a desinfectar, se les debe evaluar previamente el nivel de desinfección que requieren para lograr destruir los microorganismos que contaminan los elementos. Se realiza posterior a la limpieza.</p> |

Características de los Insumos Químicos

Características del Amonio Cuaternario:

- Desinfectante de amplio espectro (bactericida, micobactericida, fungicida, esporicida, viricida) a base de un sistema de múltiples componentes que actúa sobre los microorganismos inactivando sus ácidos nucleicos.
- Biodegradable
- Corto tiempo de actuación (5 a 10 minutos)
- No fija materia orgánica, ni se inactiva en su presencia
- Apto para superficies hospitalaria
- Contiene un agente detergente que permite hacer la limpieza y desinfección en un solo pas.

Características del desinfectante :

- a) Debe ser soluble al agua
- b) Amplio espectro de actividad.
- c) Estable: tiempo prolongado de vida útil.
- d) No debe reaccionar con materia orgánica ni inactivarse en presencia de ella.
- e) Escasa o nula toxicidad para el ser humano.
- f) Acción rápida
- g) Capacidad de penetración.
- h) Acción residual
- i) Compatible con todos los materiales.
- j) Disponibilidad y buena relación costo-riesgo –beneficio.
- k) No debe afectar al medio ambiente (Biodegradable).

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD Y LIMPIEZA

- El personal que realiza la limpieza no debe utilizar joyas;
- El personal debe mantener el cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte en las mismas;
- Los profesionales de sexo masculino deben mantener los cabellos cortos y la barba afeitada;
- Realizar la limpieza de las áreas limpias a las contaminadas;
- Realizar el barrido húmedo (nunca utilizar escoba o barrido seco);
- No crear corrientes de aire que faciliten el desplazamiento de gérmenes;
- Uso adecuado y obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Se usará doble recipiente: recipiente a) agua con detergente enzimático; y, recipiente b) agua limpia para enjuague;
- La limpieza de techos se realizará de acuerdo a las necesidades de la entidad hospitalaria o a los protocolos internos;
- Realizar la limpieza de paredes de arriba hacia abajo;
- La limpieza de pisos debe realizarse en zigzag y siempre de dentro hacia afuera;
- El material de limpieza y desinfección deberá ser exclusivo de cada área crítica;
- No utilizar atomizadores;
- No deben entrar los carros de limpieza a áreas críticas ni habitaciones de pacientes;
- Los pomos de las puertas se deben limpiar y desinfectar diariamente;
- La limpieza se deberá iniciar con la habitación y continuar con los baños.
- La limpieza de las habitaciones de aislamiento serán las últimas en limpiarse y desinfectarse;
- Eliminar los residuos de acuerdo al manejo de desechos del MSP;
- Los envases de detergentes y desinfectantes deben ser rotulados, donde constará el nombre del producto, la dilución, fecha y hora de dilución y responsable de la dilución;
- Según normas internacionales, se deben utilizar mopas y limpiadores exclusivos con distintivos de color de acuerdo a los protocolos internos de la entidad hospitalaria;
- Una vez terminado el procedimiento de limpieza y desinfección se debe descartar el equipo de protección personal desechable en el tacho de basura contaminada;
- Se debe señalar los corredores, dejando un lado libre para el tránsito del personal, mientras se procede a la limpieza del otro lado. Utilizar placas señalizadoras para piso y mantener los materiales organizados a fin de evitar accidentes y contaminación visual.
- La frecuencia de limpieza de las superficies se puede ajustar para cada servicio, de acuerdo con el protocolo de la institución.
- En cuanto a la preservación ambiental: Utilizar racionalmente recursos como agua y energía, evitando desperdicios y colaborando con programas internos de preservación ambiental y responsabilidad social.

- Y otras normas que la entidad contratante lo determine.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN REFERENCIAL DIARIA O CONCURRENTE

El Auxiliar de limpieza será el responsable de realizar la limpieza y desinfección de cada área crítica, y se realizará acorde a los protocolos internos de la entidad hospitalaria. El procedimiento referencial abarca las siguientes actividades:

- Lavarse las manos, considerando el procedimiento que contiene los 11 pasos para un adecuado lavado de manos emitido por la Organización Mundial de Salud OMS;
- Colocarse prendas de protección personal: blusa protectora descartable de manga larga con puño, sobre el uniforme de trabajo, mascarilla, guantes de acuerdo a protocolos internos, gorra y gafas;
- Colocar señalética de piso mojado;
- Recoger la basura y trasladar al almacenamiento intermedio para posteriormente trasladar al depósito final debidamente rotulado;
- Lavar y desinfectar los recipientes antes de colocar la nueva funda;
- Iniciar el barrido húmedo del piso por zona más alejada de la vía de acceso, del área menos contaminada a la más contaminada;
- PISOS: Humedecer la mopa con agua y detergente, comenzar con la limpieza del piso desde el lugar más alejado de la habitación. Trapear los bordes, realizar movimientos horizontales, no pasar dos veces por el mismo lugar. Dejar actuar al detergente según ficha técnica del producto, lavar la mopa con agua limpia. Para enjuagar, con otra mopa humedecer en agua y volver a pasar toda la superficie hasta que quede libre de detergente. Aplicar el desinfectante en la concentración requerida por la entidad. Dejar actuar el desinfectante de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado.
- CUARTO DE BAÑO: Limpiar el cuarto de baño en el siguiente orden: 1) lavabo empezando por la llave y terminando con el lavamanos con un paño mojado con detergente enzimático, dejar actuar el tiempo de acuerdo a ficha técnica. Para enjuagar, con otro paño humedecer en agua y volver a pasar toda la superficie hasta que quede libre de detergente. Aplicar el desinfectante en la concentración requerida por cada entidad; dejar actuar el desinfectante de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado.
Limpiar el inodoro empezando por la tapa y hacia la taza con un paño mojado con detergente enzimático, dejar actuar el tiempo de acuerdo a ficha técnica. Para enjuagar, con otro paño humedecer en agua y volver a pasar toda la superficie hasta que quede libre de detergente. Aplicar el desinfectante en la concentración requerida por cada entidad; dejar actuar el desinfectante de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado.
Terminar con la taza del inodoro colocando detergente enzimático, dejar actuar el detergente de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado, dejar correr el agua, colocar desinfectante y no dejar ir el agua.
- Retirarse prendas de protección
- Lavarse las manos
- Retirar señalética.

NOTA: Usar los paños de acuerdo al protocolo institucional así como los colores de identificación. Cabe mencionar que el procedimiento de limpieza y desinfección concurrente podría variar de acuerdo al protocolo institucional.

PROCEDIMIENTO REFERENCIAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN TERMINAL

El Auxiliar de limpieza será el responsable de realizar la limpieza y desinfección de cada área crítica, semi-crítica y no crítica semanalmente, o de acuerdo a la necesidad de la Institución y al protocolo establecido en la misma de acuerdo a normativas vigentes; para ello deberá:

Pasos:

Preparación:

1. Lavarse las manos
2. Colocarse equipos de protección de acuerdo al tipo de área
3. Revisión del lugar que se va limpiar
4. Selección de insumos y productos de limpieza.
5. Colocar aviso de piso mojado.
6. Identificar claramente paños de colores y mopas con distintivo de color.
7. Retirar primera suciedad (Colocar detergente enzimático)
8. Retirar detergente enzimático. (Hasta que no exista residuos)
9. Colocar desinfectante, dejar actuar según la ficha técnica del producto.

Limpieza y desinfección de techo, paredes, persianas, puertas, piso y baño:

1. Recoger la basura y trasladar al almacenamiento intermedio para posteriormente trasladar al depósito final debidamente rotulado.
2. Preparar DOS baldes chicos, uno con agua y detergente enzimático y otro con agua limpia.
3. Iniciar la limpieza por el techo, luego paredes, persianas, ventanas, puertas, y piso. Para cada una de estas superficies deben utilizar Mopas exclusivas, con distintivos de color para cada uno de los pasos a realizar. El procedimiento es de arriba hacia abajo, de lo más limpio a los más contaminado de dentro hacia afuera.

Las DISPOSICIONES GENERALES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR TURNO se ajustarán al cronograma, planificación y procedimientos establecidos por cada entidad hospitalaria de acuerdo a los protocolos internos.

Nota 1: Por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar tanto el cronograma de actividades como la realización de actividades emergentes.

Nota 2: usar los paños de acuerdo al protocolo institucional así como los colores de identificación. Cabe mencionar que el procedimiento de limpieza y desinfección terminal, podría variar de acuerdo al protocolo institucional.

PROCESO PARA DE RETIRAR RESIDUOS.

El auxiliar de limpieza hospitalaria deberá:

- Mantener todos los ambientes del hospital libres de basura y desechos, los mismos que serán acondicionados en recipientes y fundas según establece el Reglamento de “Manejo de Desechos Sólidos para los Establecimientos de Salud de la República del Ecuador”, publicado el 20 de noviembre de 2014 por la Dirección de Control y Mejoramiento de Salud Pública-Salud Ambiental -Acuerdo N°. 00005186 (R.O. 379);
- Retirar, cambiar y recoger de los envases y contenedores de desechos comunes e infecciosos (corto punzantes) y del transporte interno de los mismos durante la realización de las operaciones de limpieza, desde el punto de generación hasta el almacén intermedio, o final según el caso, determinado en las instalaciones del hospital; bajo supervisión del personal responsable de la entidad contratante y en los horarios designados por la entidad.
- Ser el responsable del manejo de desechos sólidos hospitalarios en sus diferentes etapas, siguiendo las rutas de evacuación de desechos determinadas por la entidad contratante, así como el adecuado acondicionamiento de los recipientes con las respectivas fundas plásticas (según código de Colores – rojo y negro) conforme al tipo de residuos que genera el establecimiento. La dotación de las fundas para los residuos infecciosos y comunes será responsabilidad del proveedor; la provisión de los (guardianes) y los recipientes de basura corresponderán a la entidad contratante.
- Ejecutar el pesaje de residuos en básculas, siguiendo las normas de la entidad.
- Rotular las fundas que sean pesadas con la siguiente información: nombre de la entidad hospitalaria, tipo de desecho, fecha, peso, área de procedencia, nombre del personal responsable.
- Cumplir a cabalidad cada una de las especificaciones recogidas en el Reglamento de Aplicación, así como las Normas Generales de Bioseguridad del Hospital en cuanto le conciernen respecto al servicio de higiene hospitalaria.
- Recoger bolsas de residuos de los recipientes cuando el 75% de su capacidad esté llena o siempre que sea necesario, evitando el desborde o trasborde. En dicho caso, se debe establecer una frecuencia de recolección, de acuerdo con el volumen generado en cada unidad. Considerar que para el caso de residuos infecciones no pueden permanecer más de cuatro horas en los depósitos intermedios.
- Transportar los residuos recogidos en carros, manteniendo la tapa cerrada sin que haya

| | | <p>desborde, no estando permitido que las bolsas se pongan en contacto con el cuerpo del profesional el cual debe utilizar las prendas de protección (EPP), o que sean arrastrados. Se prohíbe el trasvasado de los desechos.</p> <p>ACTIVIDADES QUE NO REALIZARÁ EL AUXILIAR DE LIMPIEZA DE LIMPIEZA HOSPITALARIA</p> <p>El Auxiliar de limpieza hospitalaria no deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolectar de material corto-punzante de lugares inadecuados, como por ejemplo, camas de pacientes, pisos, soportes y otros. • Retirar materiales o equipamientos provenientes de la asistencia a los pacientes en las habitaciones, enfermerías o cualquier otra unidad, antes de realizar la limpieza, sea concurrente o terminal. Son ejemplos: bolsas o frascos de suero, equipos, bombas de infusión, urinales, bidets, recipientes de drenaje y otros. Esas tareas le competen al equipo de enfermería, ya que son materiales relacionados a la asistencia de los pacientes. • Atender el del teléfono o el timbre de habitaciones o enfermerías, durante el período de internación de pacientes. • Realizar procesos de control de plagas, como desinsectización, desratización y otros. El control integrado de plagas debe ser realizado por empresas y profesionales especializados. • Limpiar la cama del paciente, cuando ésta se encuentra ocupada. Ésta tarea le compete a enfermería, ya que la manipulación indebida de la cama puede perjudicar la salud del paciente, como por ejemplo, salida accidental de drenajes o catéteres. • Manipular equipo médico, ya que esto será responsabilidad del profesional a cargo del mismo, ni medicamentos ni dispositivos médicos. • Realizar actividades correspondientes a mantenimientos tales como ductos de aire, equipos de aire acondicionado, pintura, mantenimiento y ornato de jardines, entre otros. <p>Nota.- La entidad contratante en base a sus protocolos internos podrá definir otras actividades que no competen al servicio de limpieza.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---|--|--------------|--|----------------|---|----------|--|---|---|---|---|----|----------------------|---|---|----|----------------------|----|-------------------|----------|-------------------------------------|---|-----------|---|
| 7 | MAQUINARIA Y EQUIPO | <p>La maquinaria industrial y el equipo mínimo requerido para la ejecución del servicio de limpieza, desinfección, purificación de ambientes se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="624 1196 1385 1529"> <thead> <tr> <th>MAQUINARIA Y EQUIPOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Máquina abrillantadora de alta velocidad</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Máquina aspiradora profesional de dos motores (agua y polvo)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Equipo de monitoreo de higiene/Luminómetro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Máquina hidrolavadora a presión a vapor</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Coche multiusos con compartimentos de limpieza tipo junior balde color rojo y azul.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Escalera tipo tijera</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Limpiavidrios con extensión de aluminio</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Señalización de piso</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, el proveedor deberá disponer del equipo informático:</p> <table border="1" data-bbox="624 1619 1385 1709"> <thead> <tr> <th>EQUIPO DE CÓMPUTO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computador de escritorio o portátil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impresora</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> | MAQUINARIA Y EQUIPOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | CANTIDAD | Máquina abrillantadora de alta velocidad | 4 | Máquina aspiradora profesional de dos motores (agua y polvo) | 2 | Equipo de monitoreo de higiene/Luminómetro | 1 | Máquina hidrolavadora a presión a vapor | 1 | Coche multiusos con compartimentos de limpieza tipo junior balde color rojo y azul. | 20 | Escalera tipo tijera | 1 | Limpiavidrios con extensión de aluminio | 10 | Señalización de piso | 50 | EQUIPO DE CÓMPUTO | CANTIDAD | Computador de escritorio o portátil | 1 | Impresora | 1 |
| MAQUINARIA Y EQUIPOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | CANTIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Máquina abrillantadora de alta velocidad | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Máquina aspiradora profesional de dos motores (agua y polvo) | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo de monitoreo de higiene/Luminómetro | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Máquina hidrolavadora a presión a vapor | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coche multiusos con compartimentos de limpieza tipo junior balde color rojo y azul. | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Escalera tipo tijera | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Limpiavidrios con extensión de aluminio | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Señalización de piso | 50 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EQUIPO DE CÓMPUTO | CANTIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Computador de escritorio o portátil | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Impresora | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | HERRAMIENTAS Y MATERIALES | <p>HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE LIMPIEZA:</p> <p>Los materiales mínimos requeridos para la ejecución del servicio de limpieza hospitalaria que se detallan en la presente ficha son de responsabilidad del proveedor y se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="528 1888 1481 2063"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>CANTIDAD MENSUAL</th> <th>CANTIDAD ANUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Repuesto de mopa azul, para herramienta de 40cm, algodón de alta calidad, microfibra que no suelte pelusa cocido y con bucles con fibra resistente a productos ácidos y</td> <td>Unidades</td> <td>20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MENSUAL | CANTIDAD ANUAL | Repuesto de mopa azul, para herramienta de 40cm, algodón de alta calidad, microfibra que no suelte pelusa cocido y con bucles con fibra resistente a productos ácidos y | Unidades | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MENSUAL | CANTIDAD ANUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Repuesto de mopa azul, para herramienta de 40cm, algodón de alta calidad, microfibra que no suelte pelusa cocido y con bucles con fibra resistente a productos ácidos y | Unidades | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | |
|--|--|------------------------|-----|----|
| | alcalinos, Duración aproximada de 300 lavadas en máquina, compatible con mango ergonómico para mopas de 40 cm. | | | |
| | Repuesto de mopa blanca para herramienta de 40cm, algodón de alta calidad, microfibra que no suelte pelusa cocido y con bucles con fibra resistente a productos ácidos y alcalinos, Duración aproximada de 300 lavadas en máquina, compatible con mango ergonómico para mopas de 40 cm.. | Unidades | 60 | |
| | Base de mopa de 40 cm | Unidades | 80 | |
| | Repuesto de mopa blanca, 60 cm, fibra de material acrílico con alto nivel de generación electroestática y poder de absorción de polvo y pelusa, felpa de 60 cm, compatible con mango ergonómico para barrido en seco de 60 cm. | Unidades | 20 | |
| | Repuesto de mopa azul, 60 cm, fibra de material acrílico con alto nivel de generación electroestática y poder de absorción de polvo y pelusa, felpa de 60 cm, compatible con mango ergonómico para barrido en seco de 60 cm. | Unidades | 20 | |
| | Base de mopa de 60 cm | Unidades | 40 | |
| | Mango ergonómico para barrido en seco de 60cm, mango de aluminio resistente para trabajo industrial con sujetador de adherencia ergonómica, soporte de 60 cm, de alta resistencia con articulación horizontal para montaje de la felpa de 60cm y operación de 180° | Unidades | 50 | |
| | Mango ergonómico para barrido en seco de 40 cm, mango de aluminio resistente para trabajo industrial con sujetador de adherencia ergonómica, soporte de 60 cm, de alta resistencia con articulación horizontal para montaje de la felpa de 60cm y operación de 180° | Unidades | 90 | |
| | Limpión color rojo | Unidades | 400 | |
| | Limpión color azul | Unidades | 400 | |
| | Limpión color amarillo | Unidades | 400 | |
| | Atomizador | Unidades | 40 | |
| | Baldes con medidas de 3 litros (rojo y azul). | Unidades | | 60 |
| | Mano de oso plástico con base plástica | Unidades | 100 | |
| | Palas recogedoras plásticas con mango de 60 cm plástico | Unidades | 30 | |
| | Pad rojo de 20 pulgadas | Unidades | 5 | |
| | Pad negro de 20 pulgadas | Unidades | 15 | |
| | UXL 100 clean-trace (luminómetro) | Cartón de 100 unidades | | 1 |
| | Fibra verde(estropajo verde) | Unidades | 100 | |

PRODUCTOS QUÍMICOS

El proveedor suministrará mensualmente los siguientes productos químicos para la ejecución del servicio de limpieza hospitalaria:

| DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MENSUAL |
|--|---------------|------------------|
| Cementina (cal) | Fundas 10 Lib | 30 |
| Desinfectante | Galones | 5 |
| Detergente hospitalario (doméstico en polvo) | 1kg | 500 |

| | | |
|---|---------------|-----|
| Hipoclorito de sodio al 10% | Galones | 40 |
| Químico disolvente de depósitos de cemento, calcio y urea. desincrustante | Galones | 2 |
| Amonio cuaternario, de cuarta generación, formulados con detergentes catiónicos y no irónicos. Desinfectante de amplio espectro (bactericida, micobactericida, fungicida, esporicida, viricida) Con un indicador visual de actividad. Corto tiempo de actuación de 5 a 10 minutos. No fija materia orgánica ni se inactiva en su presencia, apto para superficies hospitalarias. | litros | 5 |
| Alcohol gel 70% (funda de 500 ml) | Fundas 500 mL | 150 |

INSUMOS FUNGIBLES

Los insumos fungibles se incluyen dentro del servicio de limpieza hospitalaria y serán provistos por el proveedor, de acuerdo al siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MENSUAL | CANTIDAD BIMENSUAL |
|---|--------------|------------------|--------------------|
| Papel toalla para manos rollo de 305m, ultra absorbente ancho de 29cm, para dispensador. | ROLLOS | 40 | |
| Papel toalla para manos, natural rollo de 100m, ultra absorbente, para dispensador. | ROLLOS | 1500 | |
| Papel higiénico institucional de 250m, doble hoja. | ROLLOS | 600 | |
| Funda negra grande, material plástico biodegradable, color negro, 3,5 micras, de 100cmx120cm, con logotipo y nombre de la institución rotulación desechos comunes. | UNIDADES | 2500 | |
| Funda roja grande, material plástico biodegradable, color negro, 3,5 micras, de 100cmx120cm, con logotipo y nombre de la institución rotulación desechos infecciosos. | UNIDADES | 2500 | |
| Fundas negras pequeñas material plástico biodegradable de 3.5 micras de 60x 70cm, con logotipo y nombre de la institución, rotulación desechos comunes. | UNIDADES | 15000 | |
| Fundas rojas pequeñas material plástico biodegradable de 3.5 micras de 60x 70cm, con logotipo y nombre de la institución, rotulación desechos infecciosos. | UNIDADES | 15000 | |
| Gorros mujeres, material polipropileno, descartable paquete de 100 unidades. | CAJA | 700 | |
| Gorros hombres, material polipropileno, descartable paquete de 100 unidades. | CAJA | 700 | |
| Guantes de manejo (nitrilo) médium y large, puntas de los dedos texturizadas para brindar tanto en húmedo como en seco (caja de 100u) | CAJAS | 60 | |
| Guantes pares domésticos negros talla 7 ^{1/2} a 8 ^{1/2} | PARES | 200 | |

| | | | |
|---|----------|------|-----|
| Guantes pares domésticos amarillos/ talla 7 _{1/2} a 8 _{1/2} | PARES | 200 | |
| Guantes pares domésticos verdes / talla 7 _{1/2} a 8 _{1/2} | PARES | 200 | |
| Bata desechable, material polipropileno, manga larga con puño, con tiras de sujeción en cuello y cintura, largo de 120 cm, ancho total 140cm. | UNIDADES | 1350 | |
| Mascarilla desechable | UNIDADES | 1350 | |
| Mascarilla nº95 | UNIDADES | 140 | |
| Zapatones descartables | PARES | 50 | |
| Gafas descartables | PARES | | 200 |

DILUCIÓN DESINFECTANTES

Se preparará en diferentes diluciones de acuerdo al área a desinfectar, según lo detallado en las siguientes tablas, la misma que obedece a recomendaciones técnicas de preparación.

| PREPARACION, DILUCIÓN Y USO DEL HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% ÁREAS DE ALTO RIESGO | | | | | | | |
|---|------------------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------------------------|--|
| Áreas a ser desinfectadas | Concentración | | Hipoclorito (Volumen a usar) | Cantidad de agua para diluir | Interpretación | Total de solución preparada | Tiempo mínimo de espera de acción del cloro |
| | (% de Cloro activo) | Partes por millón (ppm) | | | | | |
| Áreas de alto riesgo - Sala de autopsias y morgue - Emergencia - Laboratorio de microbiología - Centro Obstétrico - Neonatología - Quirófano - Unidad de Cuidados Intensivos - Neonatología - Habitaciones de aislamiento - Consultorio de curaciones de pie diabético | 0.25 % | 2500 ppm | 25 cc de cloro al 10% | 975 cc de agua | 25 cc de cloro al 10% en 975 cc de agua | 1000 cc | 15 a 20 minutos Posteriormente realizar el enjuague. |
| NOTA.- La concentración del cloro para ser utilizado en esta dilución es del 10%. En caso de adquirir hipoclorito en otra concentración, se deberá notificar inmediatamente al Comité de Infecciones para proceder a elaborar una nueva tabla de preparación de diluciones. | | | | | | | |
| Tiempo de duración de la solución preparada La solución debe ser preparada diariamente, para lo cual se debe considerar la cantidad a ser utilizada; con el fin de no desperdiciar producto. | | | | | | | |
| Características de los recipientes para la preparación <ul style="list-style-type: none"> • Envases plásticos de polietileno de alta densidad • No traslucidos, deben ser opacos • Con tapa hermética • El recipiente debe ser de uso exclusivo para el producto • El recipiente NO debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o de consumo humano | | | | | | | |

| PREPARACIÓN, DILUCIÓN Y USO DEL HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% ÁREAS DE RIESGO MEDIO | | | | | | | |
|---|---------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------|---|-----------------------------|--|
| Áreas a ser desinfectadas | Concentración | | Hipoclorito (Volumen a usar) | Cantidad de agua para diluir | Interpretación | Total de solución preparada | Tiempo mínimo de espera de acción del cloro |
| | (% de Cloro activo) | Partes por millón (ppm) | | | | | |
| Áreas de riesgo medio - Servicios de hospitalización - Central de esterilización, - Farmacia e insumos médicos - Rehabilitación, - Nutrición y dietética, - Imagenología, - Banco de sangre, - Laboratorio de Patología - Laboratorio Clínico - Lavandería - Consulta externa - Estomatología | 0.2 % | 2000 ppm | 20 cc de cloro al 10% | 980 cc de agua | 20 cc de cloro al 10% en 980 cc de agua | 1000 cc | 15 a 20 minutos Posteriormente realizar el enjuague. |
| NOTA.- La concentración del cloro para ser utilizado en esta dilución es del 10%. En caso de adquirir hipoclorito en otra concentración, se deberá notificar inmediatamente al Comité de Infecciones para proceder a elaborar una nueva tabla de preparación de diluciones. | | | | | | | |
| Tiempo de duración de la solución preparada La solución debe ser preparada diariamente, para lo cual se debe considerar la cantidad a ser utilizada; con el fin de no desperdiciar producto. | | | | | | | |
| Características de los recipientes para la preparación <ul style="list-style-type: none"> • Envases plásticos de polietileno de alta densidad • No traslucidos, deben ser opacos • Con tapa hermética • El recipiente debe ser de uso exclusivo para el producto • El recipiente NO debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o de consumo humano | | | | | | | |
| PREPARACIÓN, DILUCIÓN Y USO DEL HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% BAÑOS DE ÁREAS DE BAJO RIESGO Y ASCENSORES | | | | | | | |
| Baños de Áreas de bajo riesgo y ascensores | Concentración | | Hipoclorito (Volumen a usar) | Cantidad de agua para diluir | Interpretación | Total de solución preparada | Tiempo mínimo de espera de acción del cloro |
| | (% de Cloro activo) | Partes por millón (ppm) | | | | | |
| - Admisiones - Áreas administrativas - Salas de reuniones, - Vestidores, - Halls y salas de espera - Central telefónica - Mantenimiento (Salas de máquinas y talleres) - Bodega de activos fijos - Áreas de archivos - Otras no especificadas anteriormente. | 0.1 % | 1000 ppm | 10 cc de cloro al 10% | 990 cc de agua | 10 cc de cloro al 10% en 990 cc de agua | 1000 cc | 15 a 20 minutos Posteriormente realizar el enjuague. |
| NOTA: Las áreas de bajo riesgo No necesitan ser desinfectadas, para la limpieza se utilizará agua + detergente. El hipoclorito al 0.1% se utilizará solo para los baños de estas áreas. | | | | | | | |
| NOTA.- La concentración del cloro para ser utilizado en estas diluciones es del 10%. En caso de adquirir hipoclorito en otra concentración, se deberá notificar inmediatamente al Comité de Infecciones para proceder a elaborar una nueva tabla de preparación de diluciones. | | | | | | | |
| Tiempo de duración de la solución preparada La solución debe ser preparada diariamente, para lo cual se debe considerar la cantidad a ser utilizada; con el fin de no desperdiciar producto. | | | | | | | |
| Características de los recipientes para la preparación <ul style="list-style-type: none"> • Envases plásticos de polietileno de alta densidad • No traslucidos, deben ser opacos • Con tapa hermética • El recipiente debe ser de uso exclusivo para el producto • El recipiente NO debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o de consumo humano | | | | | | | |

| | | PREPARACIÓN, DILUCIÓN Y USO DEL HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% DERRAMES DE FLUIDOS Y TRATAMIENTO DE FLUIDOS | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|------------------------------|---|-----------------------------|--|
| Áreas a ser desinfectadas | Concentración | | Hipoclorito (Volumen a usar) | Cantidad de agua para diluir | Interpretación | Total de solución preparada | Tiempo mínimo de espera de acción del cloro |
| | (% de Cloro activo) | Partes por millón (ppm) | | | | | |
| Derrames de fluidos y tratamiento de fluidos | 0.5 % | 5000 ppm | 50 cc de cloro al 10% | 950cc de agua | 50 cc de cloro al 10% en 950 cc de agua | 1000 cc | 15 a 20 minutos Posteriormente realizar el enjuague. |
| <p>NOTA.- La concentración del cloro para ser utilizado en estas diluciones es del 10%. En caso de adquirir hipoclorito en otra concentración, se deberá notificar inmediatamente al Comité de Infecciones para proceder a elaborar una nueva tabla de preparación de diluciones.</p> <p>Tiempo de duración de la solución preparada La solución debe ser preparada diariamente, para lo cual se debe considerar la cantidad a ser utilizada; con el fin de no desperdiciar producto.</p> <p>Características de los recipientes para la preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envases plásticos de polietileno de alta densidad • No traslucidos, deben ser opacos • Con tapa hermética • El recipiente debe ser de uso exclusivo para el producto • El recipiente NO debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o de consumo humano | | | | | | | |
| | | La Entidad Hospitalaria contratante es responsable de la supervisión y cumplimiento de las recomendaciones tanto en el uso como en la preparación de las diluciones y/o preparación de los productos desinfectantes, con la finalidad de precautelar la integridad del paciente, personal médico, personal operativo de limpieza, usuarios internos y externos, entre otros. Así mismo, el proveedor deberá acatar con las disposiciones que generen el Ministerio de Salud Pública y el Comité de Infecciones de la Entidad Hospitalaria. | | | | | |
| 9 | TRANSPORTE | El servicio incluye el transporte de personal, maquinaria, equipos, herramientas e insumos hasta el lugar de la prestación del servicio, a cargo del proveedor. | | | | | |
| 10 | FRECUENCIA DE PAGO | <ul style="list-style-type: none"> • Mensual | | | | | |
| 11 | ANTICIPO | <ul style="list-style-type: none"> • La entidad contratante podrá otorgar un anticipo de hasta el 40 % del monto total de la orden de compra. (pago mensual previo a la presentación de la factura) | | | | | |
| 12 | GARANTÍAS | <p>Los proveedores deberán presentar dependiendo de los montos de contratación las respectivas garantías a la Entidad Contratante y la misma a través del administrador de la orden de compra velarán por su cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. • Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. | | | | | |
| 13 | REQUISITOS PARA EL PAGO | <ul style="list-style-type: none"> • Para el pago, se considerará el inicio de labores a partir de la fecha de inicio efectiva de la ejecución del servicio. • El pago se realizará previo a la presentación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Factura ▪ Informe de cumplimiento de la prestación del servicio mensual a entera satisfacción del administrador por parte de la entidad hospitalaria (Según estipulado en condiciones particulares del servicio y cronograma establecido para la ejecución del mismo) ▪ Copia de la orden de compra ▪ Aviso de entrada del personal o copia de la planilla del IESS ▪ Acta entrega recepción parcial por parte del administrador del contrato | | | | | |
| 14 | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO | <p>La ejecución de prestación del servicio, iniciará en el plazo mínimo de cinco días de formalizada la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes, mismo que no podrá ser mayor a 15 días. De igual manera, previo a la ejecución del servicio la Entidad Contratante será responsable de impartir una inducción a todo el personal que forme parte del servicio de Limpieza en donde se definirán las áreas de limpieza, cronogramas, procedimientos de limpieza según cada una de las áreas y de acuerdo a los protocolos internos de la Entidad Hospitalaria.</p> <p>La entidad contratante de considerarlo necesario podrá realizar inducciones adicionales durante la ejecución del servicio.</p> | | | | | |
| 15 | ÁREA DE INTERVENCIÓN | El área de intervención del proveedor para la prestación del servicio, será determinada por la provincia en la que se encuentre domiciliado el mismo. | | | | | |

| | | |
|----|---|---|
| | | <p>De manera excepcional se ampliará la cobertura, en caso que no existan proveedores en la provincia donde se requiera la prestación del servicio, previa aceptación del proveedor, a quien en caso de no aceptar no se le sancionará como contratista incumplido.</p> <p>Esta ficha es aplicable a todas las provincias del país; excepto para la Provincia de Galápagos.</p> |
| 16 | JORNADA | <p>El servicio se ejecutará durante las 24 horas del día y en turnos rotativos de personal de 6, 8, 10 y 12 horas diarias, programadas de acuerdo a las actividades y horarios de la entidad contratante, definidas conjuntamente con el proveedor, considerando el número de auxiliares de limpieza que prestará el servicio. La jornada laboral por persona será de hasta 40 horas semanales, y se asignará acorde a los requerimientos de las áreas hospitalarias.</p> |
| 17 | SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN | <p>La administración de la orden de compra se realizará por parte de un delegado – técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha para la prestación del servicio.</p> |
| 18 | CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad contratante, de acuerdo a sus necesidades institucionales, acordará conjuntamente con el proveedor el horario de intervención del servicio, cumpliendo cada persona una jornada semanal de 40 horas en total. En caso de que las actividades inherentes al servicio y los requerimientos de la entidad lo ameriten, el personal podrá laborar mayor cantidad de horas semanales siempre y cuando sean reconocidas en su pago total acorde a la normativa correspondiente estipulada por el Ministerio de Trabajo (horas suplementarias y extraordinarias); así mismo se reconocerá de ser necesario el recargo por horario nocturno. 2. Los protocolos y manuales de limpieza y desinfección establecidos por el proveedor serán previamente validados por el Comité de Infecciones Hospitalarias, una vez generada la orden de compra y antes del inicio de la prestación del servicio. Se realizarán los ajustes necesarios de acuerdo a los requerimientos de la entidad hospitalaria, sus protocolos y manuales internos. El proveedor y la Entidad Contratante suscribirán un acta de acuerdo mutuo sobre los protocolos y manuales definitivos a ser ejecutados. 3. El administrador por parte de la entidad contratante conjuntamente con el proveedor definirán el cronograma de actividades de ejecución del servicio y la frecuencia con las que se ejecutarán cada una de las mismas, de acuerdo a cada área a intervenir. 4. El proveedor deberá aplicar normas y procedimientos del Reglamento de “Manejo de desechos infecciosos para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador” y Manual de Normas de Bioseguridad para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador” que se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Salud Pública www.msp.gob.ec, y deberán ajustarse a actualizaciones de las normas. 5. El proveedor deberá distribuir al personal operativo por áreas y turnos, de acuerdo a las necesidades de la entidad hospitalaria. El personal asignado a áreas críticas no podrá rotar a áreas no críticas durante la prestación del servicio correspondiente a determinada orden de compra. 6. El proveedor deberá evidenciar el plan de reciclaje que se aplicará para desechos hospitalarios generados en el establecimiento de salud, de conformidad con el Reglamento interministerial para la gestión integral de desechos sanitarios, publicado en el registro Oficial N°. 379 de 20 de noviembre de 2014. 7. Si la entidad contratante se encuentra implementando o mantiene procesos de manejo de residuos y reciclaje, el proveedor deberá mantener y mejorar dichas prácticas. 8. Para iniciar la prestación del servicio, la entidad contratante será responsable de verificar que el personal que ejecutará el servicio cumpla con los certificados de salud y vacunación requeridos por el MSP. 9. El Comité de Infecciones Hospitalarias (de la Entidad Contratante) deberá realizar un control sobre el manejo a cargo del personal operativo de limpieza sobre los productos químicos para limpieza y desinfección hospitalaria por áreas, así como las diluciones de los mismos; a cualquier momento y sin previo aviso al proveedor o al personal operativo, el laboratorio correspondiente de la entidad hospitalaria por solicitud del Comité de Infecciones, podrá tomar muestras de las diluciones durante la ejecución del servicio en un área crítica específica y someterá a prueba y análisis para comprobar la efectiva realización de la dilución; estas pruebas de laboratorio serán a costo del proveedor. 10. De igual manera, el Comité de Infecciones Hospitalarias (de la Entidad Contratante) a cualquier momento podrá realizar un control a los procesos de limpieza realizados por el personal en áreas críticas determinadas, a través de los mecanismos y pruebas que considere adecuados (toma de muestras para laboratorio, aplicación de pruebas de luminómetro, entre otras), las mismas cuyo costo irán a cargo del proveedor. 11. Los sueldos y salarios que pague el proveedor a sus trabajadores se fijarán libremente, pero en ningún caso serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país. 12. El proveedor catalogado deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Ecuador.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Serán también de cuenta del proveedor y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social. 14. El proveedor catalogado se comprometerá a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada de la catalogación, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes. 15. El proveedor debe asegurar una correcta y legal ejecución del objeto del contrato de acuerdo a los términos establecidos en el convenio marco y orden de compra. 16. El proveedor se obliga a proveer de mano de obra calificada y asignar al personal especializado, con la suficiente experiencia y responsabilidad técnica, para la realización del servicio. 17. El proveedor garantizará que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas, en cumplimiento a las normas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 18. El proveedor deberá entregar toda la documentación mensual necesaria para que la entidad proceda con el pago. 19. El proveedor se obliga a proveer del número mínimo de maquinarias, equipos, productos químicos de limpieza y desinfección y herramientas establecidos por área hospitalaria de acuerdo al detalle constante en la presente ficha técnica. 20. Se deberá notificar a la entidad y al SERCOP (Dirección de Capacitación y Desarrollo de Proveedores) el ingreso de personal nuevo por escrito, el mismo que deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente ficha. 21. En caso de inasistencias del personal operativo, el proveedor se responsabilizará de los debidos reemplazos en un plazo máximo de dos horas a partir del inicio de la prestación del servicio del personal que no asistiere, previa notificación de la falta al supervisor de turno. 22. El personal deberá laborar con la credencial de identificación, que debe estar ubicada en un lugar visible de su vestimenta. 23. El personal de limpieza deberá tomar las medidas necesarias para la conservación de la documentación administrativa, materiales y equipos, velando para que no se deterioren, extravíen ni arrojen a la basura. 24. El servicio de limpieza incluye insumos fungibles como: papel higiénico, fundas de basura para tachos, toallas de papel para manos y gel desinfectante. Para la colocación de dichos insumos de limpieza se determinarán previamente frecuencias de cambio o colocación de acuerdo a los requerimientos de la entidad hospitalaria. 25. Los auxiliares de limpieza llevarán un registro de limpieza en todas las áreas, donde se indique la persona y la hora en que se ejecutó la limpieza, acorde a las frecuencias y el cronograma preestablecido. 26. La limpieza de ventanas en exteriores se la realizará considerando las normas de seguridad industrial establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente del trabajo; y será de hasta 3 metros sobre el nivel del piso. 27. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el reemplazo del auxiliar de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los usuarios externos o internos dentro de la entidad contratante. |
|--|--|--|

ATRIBUTOS CONSTANTES

| | | | INFRACCIONES | MULTAS O SANCIONES |
|-----------|---|---|--|---|
| 19 | APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES | 1 | Retraso en el inicio de la presentación del servicio, sin previo acuerdo con la entidad hospitalaria. | Multa de 1 x 1000 diario del monto total de la orden de compra mientras persistan las condiciones de la infracción. |
| | | 2 | El personal no cuenta con la maquinaria, equipos o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio, de acuerdo al área asignada. | Llamado de atención por escrito, y multa del 1 x 100 diario del monto mensual a facturar mientras persistan las condiciones de la infracción. |
| | | 3 | El personal no cuenta con el equipo de protección para la prestación del servicio, o la credencial respectiva. | |
| | | 4 | Incumplimiento injustificado de la ejecución del servicio acorde al cronograma, distribución del personal por áreas y horarios establecidos. | Llamado de atención por escrito, y multa del 5 x 100 diario del monto mensual a facturar mientras persistan las condiciones de la infracción. |

| | | | | |
|--|--|----|--|---|
| | | 5 | Utilizar materiales o insumos, productos químicos de limpieza y desinfección de mala calidad, caducados o de características diferentes a las establecidas por la Entidad Hospitalaria. | Una vez que la Entidad Hospitalaria identifique este tipo de falta, se reportará inmediatamente al Supervisor para que se rectifique de manera urgente dicho incumplimiento de acuerdo a las condiciones y lineamientos establecidos inicialmente para la correcta prestación del servicio; durante este proceso no se podrá suspender el servicio. E |
| | | 6 | Las diluciones de los productos químicos para limpieza y/o desinfección no están realizadas acorde a lo detallado en la presente ficha o a las establecidas con la Entidad Hospitalaria. | inmediatamente en un plazo no mayor a un día el administrador del contrato (Entidad Contratante) deberá emitir un informe sobre el incumplimiento, y solicitará al SERCOP la exclusión del proveedor del catálogo electrónico inclusivo por incumplimiento de la orden de compra, y las sanciones administrativas y penales respectivas. El proveedor deberá seguir prestando el servicio en las condiciones adecuadas hasta su debido reemplazo. |
| | | 7 | Si durante el control realizado por la Entidad Hospitalaria al servicio de limpieza ejecutado por el personal operativo en las respectivas áreas asignadas, mediante la aplicación de los mecanismos y pruebas que considere adecuados, se identifica que dicho personal no está cumpliendo con los debidos procedimientos de limpieza o el adecuado manejo de productos químicos. | |
| | | 8 | Trato grosero o soez, por parte del personal al cliente. | Llamado de atención por escrito, y multa del 5 x 100 del monto mensual a facturar. |
| | | 9 | Prestación del servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización. | Separación temporal del personal con su debido reemplazo inmediato, y multa del 1 x 100 del monto total de la orden de compra. En caso de reincidencia exclusión del proveedor del Catálogo Inclusivo. |
| | | 10 | Provocar afectaciones al inmueble de la entidad hospitalaria durante la prestación del servicio. | Pago del costo de la prima del bien asegurado, en caso de estar asegurado; caso contrario descuento por el monto equivalente al costo de reparación del inmueble afectado. En caso de no existir reparación, será responsabilidad del proveedor sustituir el inmueble afectado por otro de las mismas características. |
| | | 11 | Incumplimiento general del servicio. | Terminación de la orden de compra, y solicitud por parte de la entidad contratante al SERCOP de exclusión del proveedor del Catálogo Dinámico Inclusivo. El proveedor deberá seguir prestando el servicio en las condiciones adecuadas hasta su debido reemplazo. |